



**INSTITUCION EDUCATIVA
JUVENIL NUEVO FUTURO**
NIT: 811.021.956-8 DANE: 105001007889 NUCLEO 921 COMUNA 6
MEDELLIN

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2020-008

**REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES,
SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)**

LA INSTITUCION EDUCATIVA JUVENIL NUEVO FUTURO, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:

KITS ESCOLARES

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUVENIL NUEVO FUTURO, actualmente requiere la compra de kits escolares para brindarle a los estudiantes y suplir las necesidades de que se presentan actualmente por la emergencia sanitaria, debido a que los estudiantes deben realizar las actividades desde casa y queremos apoyar este proceso brindandoles estos kits, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con materiales propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad, entre otros establecidos en nuestra constitución política.

Con la adquisición de los kits escolares se pretende dotar los estudiantes con elementos necesarios que los puedan ayudar con el desarrollo de diferentes actividades y dar cumplimiento a las orientaciones dadas por el ministerio en la directiva ministerial 5 anexo 3, y así beneficiar a toda la comunidad educativa

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas Técnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	BLOCK IRIS	Unidad	55
2	BLOCK TAMAÑO CARTA	Unidad	120
3	MARCADOR COLORES SURTIDOS	Unidad	200
4	JUEGO UNO	Unidad	40
5	JUEGO JENGA	Unidad	40
6	PELOTA DE CAUCHO ANTIESTRÉS	Unidad	105
7	AJEDREZ	Unidad	40
8	ABACOS	Unidad	105
9	PAQUETE DE FICHA BIBLIOGRAFICAS	Unidad	120
10	CAJA DE PLASTILINA	Unidad	105
11	ROMPECABEZAS	Unidad	70
12	LIBRO DE SOPA DE LETRAS	Unidad	185
13	CAJA DE TEMPERAS	Unidad	105
14	VINILOS X 125 GR	Unidad	100
15	PINCELES	Unidad	200
16	PLIEGO DE CARTULINA BRISTOL COLORES SURTIDOS	Unidad	105
17	CAJA DE COLORES	Unidad	120
18	LAPIZ MINA NEGRA N2 MIRADO	Unidad	300
19	SACAPUNTAS METALICO	Unidad	300



**INSTITUCION EDUCATIVA
JUVENIL NUEVO FUTURO**

**NIT: 811.021.956-8 DANE: 105001007889 NUCLEO 921 COMUNA 6
MEDELLIN**

20	BORRADOR NATA	Unidad	300
21	LAPICERO 1,0 CON TAPA KILOMETRICO	Unidad	300

GARANTIA:

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y remplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar.

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

Nueve millones quinientos mil pesos (\$9.500.000)

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N° : **9**

Fecha: **19 de Mayo de 2020**

Valor: **Nueve millones quinientos mil pesos (\$9.500.000)**

Rubro: **Dotación institucional de material y medios pedagógicos de aprendizaje**

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de: **1 MES**
Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

1. LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir discriminados en las condiciones técnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA), y discriminar la marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCACIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la



**INSTITUCION EDUCATIVA
JUVENIL NUEVO FUTURO**

**NIT: 811.021.956-8 DANE: 105001007889 NUCLEO 921 COMUNA 6
MEDELLIN**

- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
 - c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
 - d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
 - e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
 - f. Planilla de pago de la seguridad social como independiente.
 - g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
 - h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
 - i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
 - j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
 - k. Certificado de medidas correctivas policía nacional
 - l. Hoja de vida de la función pública
 - m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica
- Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente**
- n. Certificado de trabajo en alturas
- Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente**
- ñ. Fotocopia de la matrícula de los vehículo que realizaran el transporte
 - o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
 - p. Copia de la revisión técnico mecánica de los vehículos, vigente.
 - q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
 - r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
 - s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
 - t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
6. cuando se ve incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo: contratacioniejuvenil@gamil.com con plazo hasta las 3:00 pm



**INSTITUCION EDUCATIVA
JUVENIL NUEVO FUTURO**

**NIT: 811.021.956-8 DANE: 105001007889 NUCLEO 921 COMUNA 6
MEDELLIN**

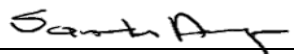
**Direccion y
telefono**

Calle 104 CC N° 80 - 03 Medellín – Teléfono: 2673506

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.

12. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

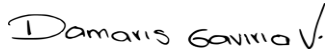
ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSA BLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	19 de Mayo de 2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitacion publica	5 de Junio de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	10 de Junio de 2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	10 de Junio de 2020	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	10 de Junio de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	11 de Junio de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o	11 de Junio de 2020	Rectoría
	Acta declaratoria desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	11 de Junio de 2020	Rectoría


SANDRA ELISA ARANGO MAYA
Rector(a)

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PUBLICA

FECHA DE PUBLICACION: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: Damaris Gaviria Vélez

FIRMA Y TELEFONO:  2673506

QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA

FECHA DE RETIRO: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA Y TELEFONO: _____